



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 518/2022-2023**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo I del artículo 51 de la Constitución Política del Estado, establece que: *"Todas las trabajadoras y los trabajadores tienen derecho a organizarse en sindicatos de acuerdo con la ley."*, asimismo, el párrafo II, establece que: *"El Estado respetará los principios sindicales de unidad, democracia sindical, pluralismo político, auto sostenimiento, solidaridad e internacionalismo"*.

Que, la línea de taxi – trufis "Fantástico" fue fundada el 12 de septiembre de 1998, , en la plaza principal del Municipio de Llallagua, acto desarrollado por alrededor de 7 personas como la primera directiva, a la cabeza del señor Abdón Miranda, Félix Valda, Eddy Cabrera, Félix Cabrera y Gualberto Martínez.

Que, la línea de taxi – trufis "Fantástico", en su inicio operó desde la plaza principal 10 de noviembre, con alrededor de 12 socios activos, con la finalidad de brindar servicio a la población de Llallagua, con el apoyo ineludible de la familia Cabrera, quienes brindaron todo el apoyo a este sector e incluso otorgando un préstamo de dinero para la adquisición de equipos de comunicación.

Que, el Sindicato de Taxis "Fantástico", desde su fundación, aglutina a choferes profesionales, todos portando su licencia de conducir, permitiendo un desplazamiento de personas de un punto a otro y es parte especial para la población, además de tener una importancia significativa en el desarrollo económico del Municipio de Llallagua.

Senadora proyectista: Ana María Castillo Negrette.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Sindicato de Taxis “Fantástico”**, por sus veinticinco años de creación, a celebrarse el 12 de septiembre del presente año, por contribuir con el desarrollo económico y social del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Claudia Elena Egüez Algorañaz  
**SEGUNDA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**